

### TEMA 3.- EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814- 1820)

#### 10. EL TRATADO DE VALENÇAY

En el otoño de 1813, Napoleón Bonaparte, vencido en la Batalla de las Naciones (Leipzig), se vio en la necesidad de eliminar el frente sur y concentrar sus fuerzas contra los ejércitos centroeuropeos. Por lo que comisionó al conde de La Forest, antiguo embajador en Madrid, para que se entrevistase con Fernando VII en Valençay. El plan de Napoleón era restablecer en el trono de España a Fernando VII y firmar un tratado de paz. Al saber que el monarca español no veía con buenos ojos a los liberales, achacó a Inglaterra la situación política de España en la que fomenta la anarquía y el jacobismo y procura aniquilar la Monarquía y destruir la nobleza para restablecer una república. Con esto Napoleón intentaba convertirse en garante de Fernando VII como rey constitucional al mismo tiempo que enemistarle a los ingleses, lo que evitaría la invasión de Francia por los Pirineos. El rey, comprendió inmediatamente que cuando Napoleón recurría a él era porque su situación no era muy halagüeña. Dándose cuenta que aunque prisionero en Valençay, se encontraba ya en una situación moral de vencedor, por lo que escribió a Napoleón dos días después “que no hacía nada sin el consentimiento de la nación española y, por consiguiente, de la Junta”. Con ello ganaba tiempo y no se comprometía con Napoleón ni con la Regencia, a la que llamaba Junta, sabiendo que tanto la Junta Central se había disuelto en 1810 como que un decreto de las Cortes, el 1 de enero de 1811, declaraba nulo cualquier tratado firmado por el monarca mientras continuase prisionero de los franceses.

Napoleón que necesitaba resolver cuanto antes el problema español, hizo ir a Valençay al exiliado duque de San Carlos y a Pedro Macanaz quienes presionaron al rey para que aceptara las proposiciones francesas. El 11 de diciembre el conde La Forest firmaba con el duque de San Carlos un tratado de Paz y amistad por el S.M. el emperador de los franceses y rey de Italia reconocía a don Fernando VII y sus sucesores, según el orden de sucesión establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias, al mismo tiempo que se mantenía la integridad del territorio español (Tratado de Valençay). En realidad más que un tratado era una claudicación total del emperador, que presionado por la guerra centroeuropea, se vio forzado a dejar en libertad a Fernando VII a cambio de la paz entre los dos países.

Por separado, y en distintas fechas, Fernando VII envió a España al duque de San Carlos y al general Palafox, también liberado por Napoleón, con la finalidad de conseguir la ratificación temporal del tratado, más como un intento de quebrar el orden, ya que la ratificación del tratado habría supuesto el incumplimiento del decreto de 1 de enero de 1811 y el reconocimiento de Fernando VII como rey absoluto, que por un deseo de guardar las formas. La misión de ambos aristócratas resultó un fracaso porque la Regencia se mantuvo firme, invocó el decreto que las Cortes habían aprobado y pasó una copia del mismo al duque de San Carlos para que el rey tuviera exacto conocimiento de él. Pero, tanto el duque de San Carlos como el general Palafox llevaban consigo una segunda misión comunicada en una instrucción reservada: “ la de analizar la atmósfera política que se respiraba en Madrid, ya que el rey sospechaba (con razón), que el espíritu jacobino dominaba en la Regencia y en las Cortes”.

El ambiente que encontraron los emisarios era el de esperanza y tensa incertidumbre. Todo el mundo deseaba la vuelta de Fernando VII, los realistas para que acabara con el régimen constitucional y los liberales porque el reconocimiento del texto constitucional y de

las reformas realizadas en las Cortes supondría su definitivo refrendo. La incertidumbre fue convirtiéndose en agitación por ambas partes: los conservadores comenzaron a conspirar, llegando a solicitar la ayuda del embajador inglés para colocar en el trono a la princesa Carlota Joaquina. Mientras que los liberales en las sesiones secretas de las Cortes, debatían el medio de lograr la aquiescencia del rey en el mismo momento de pisar la raya fronteriza, aprobando la propuesta de Martínez de la Rosa por la cual sería condenado a muerte cualquiera que propusiera el más mínimo cambio en el texto constitucional.

## 1.20. FERNANDO VII EN ESPAÑA

Las Cortes que habían iniciado sus sesiones el 15 de enero, se apresuraron a promulgar un decreto fijando el itinerario real y los medios para restablecer a Fernando VII en el trono. De esta forma se intentaba tener controlado al rey desde su entrada al territorio nacional hasta su llegada a Madrid y se exponía con toda claridad que no se le reconocería hasta que prestara juramento a la Constitución promulgada en Cádiz. Las cortes designaron al General Copons, capitán general de Cataluña y uno de los militares más adictos al sistema liberal, como encargado de recibir al rey y entregarle un pliego de la Regencia solicitando que aprobase la obra de las Cortes y jurase la Constitución.

El 24 de marzo de 1814, Fernando VII cruzó el río Fluvía, el recibimiento popular fue apoteósico, todos intentaban acercarse al rey para besarle la mano con la rodilla en tierra como signo de acatamiento y pleitesía. Igual hizo Copons, que no pudo entregar el escrito de la Regencia, cuando el rey quiso. El rey consciente de su ascendiente sobre las poblaciones, contestó vagamente a la Regencia haciendo alusión a las innumerables pruebas de fidelidad que le ofrecían sus vasallos palabra prohibida por las Cortes por considerarla denigrante. El rey se dirigió desde Gerona hasta Valencia, tal y como le había marcado la Regencia, pero atendiendo a la invitación de Palafox y con la excusa de un voto a la Virgen del Pilar, se dirigió a Zaragoza. Se ha considerado esta modificación como un desafío a las órdenes de la Regencia, aunque también pudo tratarse de la forma de ganar tiempo y realizar el máximo de consultas posibles.

Fernando VII se trasladó desde Zaragoza a Valencia, pero antes de llegar se encontró en los llanos de Puzol con el presidente de la Regencia, el cardenal Borbón, que había ido a su encuentro con instrucciones precisas de no ceder al poder ejecutivo que él representaba hasta que el rey no hubiese jurado la Constitución. Todas las fuentes coinciden en relatar el encuentro de ambos personajes frente a frente, sin querer ceder ninguno de los dos “Llega (el cardenal Borbón), vuelves la cara como si no le hubieras visto, le das la mano en ademán de que te la bese. ¡Terrible compromiso! Esta lucha duró como seis a siete segundos en que se observó que el rey hacía esfuerzos para levantar la mano y el cardenal para bajársela. Cansado sin duda, el rey de la resistencia del cardenal, entiende su brazo y presenta la mano: Besa. El cardenal no pudo negarse a esta acción de tanto imperio y se la besó”. Triunfaste Fernando, en este momento, y desde este momento, empieza la segunda época de tu reinado. No cabe duda que en la lucha entre los dos poderes, venció el real. Fernando VII había doblegado a la autoridad de las Cortes innovadoras tan claramente que las tropas del segundo ejército, mandadas por Elío, rindieron honores reales al monarca a pesar de haberlo prohibido la Regencia.

La situación en España desde la entrada del rey hasta el decreto que expidió el 4 de mayo es de una política indecisa en la que el rey era el árbitro, puesto que los liberales le necesitaban para el proceso de reformas iniciado en Cádiz permaneciera, mientras que los conservadores esperaban del monarca la destrucción de las estructuras políticas creadas por los primeros. La mayoría de la nobleza se sentía herida por la supresión de los señoríos, y la

mayoría de la jerarquía eclesiástica se oponía a las reformas liberales de forma hostil y belicosa. El pueblo llano experimentaba la esperanza, lógica después de los padecimientos de una guerra, en un futuro feliz en el que todos los males pasados tendrían remedio. Para los españoles de 1814 esa esperanza se centraba en la persona de Fernando VII el Deseado. La tensión entre partidarios y enemigos de las ideas liberales se trasladó al choque entre el rey y la Regencia. En este conflicto de poder ganará el más fuerte. Las tropas del segundo ejército mandadas por Elío, rindieron honores reales al monarca a pesar de haberlo prohibido la Regencia.

### **1.21. EL DECRETO DE 4 DE MAYO**

Al llegar a Valencia un grupo de diputados no liberales de las Cortes ordinarias presentaron al rey el Manifiesto de los persas, llamado así porque comenzaba, con la típica erudición dieciochesca, afirmando que “era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor, para que a la entrada en España, de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias y del remedio que creían oportuno.

El manifiesto constaba de 143 párrafos, de los que más del 90% se dedican exclusivamente a criticar con acritud la obra de las Cortes gaditanas, tanto en lo referente a la Constitución como en lo relativo a la legislación promulgada. El manifiesto está firmado por 69 diputados, lo que supone más de un tercio de las Cortes ordinarias de 1813, aunque algunos estamparon su rúbrica después de haber sido presentado al rey. En el manifiesto se pide la convocatoria de las Cortes a la manera antigua, propugnando reformas políticas que reconociendo la libertad, la propiedad y la seguridad de las personas, eviten a la Monarquía arbitraria mediante leyes emanadas conjuntamente del rey y de las Cortes.

No parece muy exacto, como afirmaron los liberales, que el Manifiesto fuese la pieza maestra del pensamiento reaccionario. Sus partidarios, los persas, no fueron unos simples arcaizantes, sino, unos entendidos en las doctrinas jurídicas modernas manifestadas a través del uso de un tecnicismo jurídico de estilo moderno. El Manifiesto puede también ser encuadrado como una acción más, esta vez escrita, dentro de la lucha política contra los liberales; una acción que demuestra la existencia de una oposición que no debe tacharse de forma simplista, como reaccionaria y absolutista.

Que el Manifiesto de los persas hizo daño a los liberales lo prueba no sólo el hecho que fuera tildado de aborto, sino que hubo una represión contra los firmantes durante el trienio liberal. El problema es saber si la actitud liberar contra los firmantes del Manifiesto de los persas se llevó a cabo por las ideas expuestas o porque se le considero como un paso importante recibido por Fernando VII para restablecer el régimen político anterior al de las Cortes de Cádiz.

De hecho el rey se encontró en Valencia con un tercio de los diputados, en los que se incluía al presidente de las Cortes, que le exigían que acabara con el proceso reformador liberal, el cabildo catedralicio el pedía el restablecimiento de la Inquisición, mientras que el general Elío con toda la oficialidad del II Ejército juró conservarle en el trono con todos sus derechos. A los apoyos, total en la población y parciales en el campo clerical, militar y político, se une el hecho trascendental de la abdicación de Bonaparte, con lo que desaparecía la amenaza de una posible invasión francesa. Todo ello hizo posible que Fernando VII pudiera firmar el decreto del 4 de mayo con toda tranquilidad y recuperar la plena soberanía

El decreto fue redactado conjuntamente por Juan Pérez Villaamil y el ex regente Miguel Lardizábal en el camino de Madrid a Valencia, donde fueron llamados por el rey. El

texto posee tres partes claramente diferenciadas: en la primera se relata negativamente las actividades de las Cortes, mientras en la segunda se expone un plan de reformas centradas en una convocatoria a Cortes con procuradores de España y de las Indias en las que se conservaría el decoro de la dignidad real y sus derechos y los que pertenecen a los pueblos que son igualmente inviolables. El monarca se comprometía a defender la libertad y seguridad individual como muestra de un gobierno moderado, permitiría la libertad de prensa y establecería la separación entre las rentas del Estado y de la Corona. Las leyes se establecerían conjuntamente por el rey y las Cortes. En la tercera y última parte Fernando VII declara abiertamente que no piensa jurar la Constitución, valorando los decretos de las Cortes como “nulos y de ningún valor ni efecto”.

Se ha discutido si el restablecimiento del Antiguo Régimen, llevado a cabo en el decreto de 4 de mayo, fue o no un golpe de Estado. Es indudable que el rey tuvo un apoyo popular, mientras la política liberar no era sentida como algo propio y natural, como se demostraba en la ruptura de las placas de mármol que daban el nombre de Constitución a plazas de pueblos y ciudades o en la necesidad de publicar tres veces el decreto de suspensión de las pruebas de nobleza porque nadie se había aprovechado de ella. Por otra parte la oposición de algunos políticos a las reformas liberales se robusteció con la llegada del rey de España. Vayo, el primer historiador liberal del reinado de Fernando VII, consideró que este decreto debió de ser el primer acto de un ministerio sabio que, sobreponiéndose a los bandos que dividían al país, quisiera plantar una monarquía moderada sobre bases duraderas y superiores a las pasiones. Los hechos posteriores del reinado convirtieron estos propósitos en papel mojado y el rey desaprovechó una oportunidad única de lograr una convivencia entre las dos Españas que durante la guerra de la Independencia se habían formado.

## 1.22. POLÍTICA INTERIOR

Historiar seis años de gobierno fernandino no es tarea fácil, porque ha escrito Suárez, el carácter del sistema de Fernando VII es el no tener ninguno y, por tanto, no se puede hablar de un programa coherente, de un criterio firme o de una línea política constante. Fernando VII, (según Artola) se convierte a partir de 1814 en el único monarca legitimista de España cuya manifestación más clara es el gobierno personal en el que la labor del Gobierno no es más que la voluntad del rey sin estar limitada o contrapesada por la acción colegiada de los Consejos.

De las pocas cosas positivas se han escrito sobre el carácter de Fernando VII es su sencillez, simpatía y campechanía con algún rasgo de sensibilidad, como el que le movió a indultar a la mujer que atentó contra él en julio de 1814. Su desconfianza y su tendencia al disimulo, achacadas normalmente a que fue educado rodeado de personas que contaban absolutamente todo lo que hacía no sólo a sus padres sino a Godoy, le llevó a recelar de todos los hombres valiosos que le pudieran hacer sombra. No era capaz, por su cobardía innata, de enfrentarse a las situaciones con todas sus consecuencias, como se vio perfectamente en Bayona. Era listo, lo que permitía resolver pequeños problemas, pero no inteligente por lo que no supo comprender la grave problemática por la que atravesaba el país. A estos rasgos del monarca habría que añadir la mediocridad de las personas que le podían aconsejar: ministros y sus amigos. Fernando VII tuvo que cesar a su primer ministro de Gracia y Justicia, Macanaz por cohecho con la venta de cargos en Filipinas. El último ministro de la Guerra José María Alós, se dedicaba a confeccionar alegraluces de papel que luego iba echando a un cesto. La tertulia de sus amigos, llamada camarilla por el lugar donde se celebraba casi diariamente a la caída de la tarde, fue tildada de Gobierno Oculto y se le achacaron numerosas intromisiones en las tareas de Gobierno, aunque no parece que la camarilla haya existido como cuerpo político.

La falta de un sistema político, el carácter del rey, la mediocridad de sus consejeros y

la inestabilidad ministerial (28 ministros para sólo cinco ministerios), hizo que el Sexenio Absolutista, juzgado por sus resultados fuese un auténtico fracaso que defraudó las esperanzas de la mayoría de los españoles. Desde el 4 de mayo comenzó la restauración de todos los organismos del Antiguo Régimen, desmantelando una tras otra las estructuras políticas, sociales y económicas de las Cortes de Cádiz. Una lectura superficial de la colección de Decretos de nuestro señor Fernando VII da una falsa idea de que se llevaron a cabo numerosas medidas tendentes a reorganizar la situación del país, pero de hecho la lentitud burocrática hizo que todo quedara en meros deseos de reformas.

Sin embargo tres cosas resaltan durante el Sexenio: la represión contra afrancesados y liberales, los intentos de reforma contra la Hacienda y el robustecimiento de la oposición liberal. Fernando VII había prometido en Valençay que todos los españoles que habían servido al rey José volverían a los honores y derechos de que gozaban, en Toulouse prometió a los afrancesados que les permitiría el regreso a la patria sin mirar partidos ni opiniones pasadas. Pero el día de su primera onomástica en el trono firmó un decreto de proscripción, desterrando a cuantos desempeñaron cargos políticos y militares superiores al de capitán del ejército. Los que no cumplan estas condiciones podían residir en España, pero alejados de la Corte unas 20 leguas. Este decreto acabó con todas las ilusiones de los afrancesados que al parecer eran unos 12.000, y nadie criticó esta medida porque había un gran ambiente de hostilidad hacia ellos. Una serie de órdenes tienden a mitigar la represión contra los afrancesados, pero el odio que existía contra ellos debía ser tan intenso que en febrero de 1819 se tuvo que mandar por real orden que no se incomodara a los afrancesados que habían vuelto a España legalmente como consecuencia del decreto de 15 de febrero de 1818.

Al poco tiempo de este decreto de Valencia, se mandó encarcelar a aquellos liberales que habían atentado contra la soberanía nacional. Hubo cerca de un centenar de detenciones y procesamientos que eran innecesarias e impolíticas pero que contaban con el apoyo popular. Como los trámites judiciales eran lentos ya que los jueces no encontraban materia que juzgar, Fernando VII manifestó su deseo de ver terminadas las causas y poco después acabó dictando directa y personalmente las sentencias, condenando a 60 personas a diferentes penas de prisión y destierro en castillos, presidios africanos y conventos, aunque la represión no fue cruel. Por primera vez se castigaba a un número muy elevado de personas.

La situación económica que encontró Fernando VII en 1814 fue deplorable: el país se encontraba destrozado, la agricultura esquilada, la industria deshecha, las comunicaciones inservibles y las arcas de la Hacienda vacías. A todo ello hay que añadir el comienzo de la emancipación americana, que trajo como consecuencia el corte brutal de la llegada de metal acuñable y del comercio ultramarino. La falta de numerario paralizó la vida económica: los precios cayeron estrepitosamente, las casas de banca y las empresas quebraron y el tráfico comercial se redujo substancialmente. Ante el déficit presupuestario (se calcula que rondaba los 383 millones de reales en 1816), el rey se negaba tanto a rebajar la ley de la moneda, que desaparecía en manos de los comerciantes y contrabandistas, como a conseguir dinero, ya fuera del exterior mediante un empréstito o del interior por la instauración de una contribución especial al clero y a la nobleza.

En diciembre de 1816 fue nombrado ministro de Hacienda Martín de Garay, antiguo secretario de la Junta Central, al que la historiografía ha considerado criptoliberal, dispuesto a formular un nuevo plan fiscal que aliviara la escasez de recursos del Estado. Además de imponer una drástica reducción del gasto público el plan de Garay consistía en suprimir paulatinamente las rentas provinciales, sus equivalentes y algunos tributos menores por una contribución general, proporcional a los ingresos de cada contribuyente, que se repartiría entre todas las poblaciones del reino, salvo las grandes capitales y en los puertos donde, por la dificultad de asignación de la cuota se mantendrían los derechos de puertas por todas las mercancías que se introdujeran. Su aplicación dependía del establecimiento de unos

complicados cuadernos de riqueza, pueblo a pueblo, fracasó ante la violenta oposición que surgió de todas las capas sociales. Martín Garay dimitió a finales de 1817, justo cuando se produce una concentración del tráfico comercial y un nuevo derrumbe de los precios. El resentimiento y descontento de la burguesía comercial ante la caótica situación económica hace que sus esperanzas se dirijan hacia la oposición liberal.

### 1.23. LOS PRONUNCIAMIENTOS

Por su parte el ejército tenía motivos de queja. A raíz de la guerra de la Independencia se integran a él dos tipos de militares: los regulares, antiguos oficiales de cuartel, casi todos fieles al rey y los guerrilleros, hombres cuya profesión anterior no era la castrense y que, sin embargo, se habían distinguido en la lucha. A la vuelta de Fernando VII los primeros (no siempre más destacados en la lucha) pasaron a ocupar los puestos de mando más importantes, mientras los segundos se vieron relegados y hacían patente su disgusto aun cuando no fuesen partidarios de ninguna manera de un golpe militar. Además, la reducción del Ejército y el regreso de los oficiales prisioneros en Francia dio lugar a que gran cantidad de ellos se quedaran sin empleo. Muchos liberales héroes de guerra y guerrilleros se vieron incluidos entre éstos, y los restantes no recibieron paga completa o fueron destinados a oscuros puestos en provincias por lo que achacaron su relegación a una deliberada condena política. Sus jefes comenzaron alinearse con los liberales y la tendencia se acentuó después del fracaso de Ballesteros, nombrado ministro de Guerra, ante el peligro que suponía el imperio de los Cien Días de Napoleón. Muchos de éstos se hicieron masones y pasaron a formar parte de la facción que aspiraba a un cambio de sistema. No hay ningún año del sexenio en el que el descontento no se manifieste en la intervención armada del elemento militar en contra del Gobierno establecido. Esta intervención, propia del siglo XIX recibe el nombre de Pronunciamiento.

Primer pronunciamiento, en septiembre de 1814, Espoz y Mina, uno de los guerrilleros más famosos de la guerra de la Independencia, movilizó sus fuerzas. Parece ser que el liberalismo de Espoz y Mina fue más consecuencia que causa, ya que el pronunciamiento estaba determinado porque el monarca no le nombró virrey de Navarra y eligió a un militar de la vieja estirpe. Cuando llegó a las puertas de Pamplona, sus guerrilleros le abandonaron al no poder mostrar las órdenes del rey para el asalto a la ciudad; tuvo que esconderse y posteriormente, huir a Francia donde se dedicó a conspirar. El segundo pronunciamiento, otoño 1815, lo llevó a cabo en La Coruña, un joven militar idealista y romántico llamado Juan Díaz Porlier, cuyos éxitos en la guerra de la Independencia fueron premiados con el nombramiento de mariscal de campo a la edad de 16 años. Esta vez el pronunciamiento ya no es de tipo personal ni aislado del contexto general del país, sino que tuvo un claro matiz general y liberal. Debido a una denuncia de su secretario por mantener correspondencia peligrosa fue confinado en el castillo de San Antón de La Coruña, pero aprovechando que se le había concedido un permiso para tomar unos baños en Arteijo, organizó el descontento de bastantes militares, desesperados por el retraso en el cobro de los haberes y en la noche del 17 al 18 de septiembre de 1815 entró en La Coruña y logró levantar a la guarnición en nombre de la libertad y en contra del yugo de la feroz tiranía. Con el apoyo de la guarnición de El Ferrol, Porlier dominó buena parte de Galicia, pero en el camino hacia Santiago, donde se habían reunido las tropas fieles al Gobierno, fue traicionado por sus propios suboficiales y detenido. Fue condenado a muerte por un Consejo de Guerra y ahorcado en La Coruña, sabiendo morir con gallardía. En el pronunciamiento de Porlier participaron no sólo militares sino también comerciantes y clérigos; es decir, comenzó a haber una participación de la burguesía comerciante que veía lesionados sus intereses ante la desastrosa política económica que llevaba a cabo el Gobierno.

Tercer pronunciamiento (febrero de 1816), dirigido por el militar Vicente Richart, apoyado por el ex diputado Calatrava y el general Renovales. La conjura llamada Conspiración del Triángulo, tenía como fin el secuestro del rey que debería ser llevado a palacio para que jurara la Constitución, que sería aclamada por todos los ángulos de Madrid. La delación de varios conspiradores dio al traste con todos los planes: a Richart se le ajustició en la horca y su cabeza cortada para, clavada en una pica, exhibirla durante meses al público, como lección y escarmiento de revoltosos.

Cuarto pronunciamiento (noche del 4 al 5 de abril de 1817) en Calcetas donde Lace, militar que en las guerrillas había alcanzado el grado de teniente general, se sublevó con el apoyo de Milanés del Box en Gerona y de Cree en Barcelona. El pronunciamiento fracasó por la falta de organización, Lace fue hecho prisionero, condenado a muerte y fusilado en los fosos del castillo Bellver en Mallorca, porque Castaños, capitán general de Cataluña, temía que se alterase la tranquilidad pública si se verificaba la ejecución de la pena en Barcelona. En el pronunciamiento de Lace idealizado posteriormente por los liberales, también hubo participación de la burguesía comerciante, aunque Ponente ha demostrado que en grado menor de lo que se creía. La intentona de Laca sirvió para que las autoridades realistas neutralizaran la labor de algunas logias de la Masonería

Quinto pronunciamiento, en 1819 por el general Vidal que intentó eliminar a todas las autoridades de Valencia que debían asistir a una función de teatro en la Nochevieja de 1819. El plan fracasó porque debido al fallecimiento de la reina Isabel se suspendieron todos los festejos de fin de año. Denunciados por un traidor, el propio capitán general de Valencia, Francisco Javier Elío y Olondriz, detuvo a los conspiradores, 13 de los cuales fueron ajusticiados el 22 de enero, Entre ellos se encontraba Félix Beltrán de Lis miembro de una de las familias más destacadas de la burguesía valenciana.

Como puede verse, el pronunciamiento militar, fenómeno nuevo, se convierte en una forma específica de combatir el sistema político imperante y se mantendrá a lo largo de toda la historia contemporánea en España.

#### **1.24. LA CAÍDA DEL RÉGIMEN**

El pronunciamiento de Riego fue uno más en la larga cadena de los que tuvieron lugar en el sexenio 1814-1820, con la diferencia de que éstos fracasaron mientras que aquél consiguió, el objetivo que todos perseguían: que la facción liberal alcanzase el poder para realizar una serie de cambios políticos, sociales y económicos desde la base ideológica opuesta a la del Antiguo Régimen.

Causas: La incompetencia de las autoridades llegaba al punto de que mientras gran parte de la población se daba cuenta, porque era secreto a voces, de que algo se tramaba en Cádiz, los responsables se obstinaban en despreciarlo todo. Al descontento de un mal gobierno hay que añadir la mala racha de los asuntos económicos: una deuda pública en constante aumento, un exceso de empleados civiles y militares, un país deshecho por la guerra que rehacía lentamente, la recesión general europea. La falta de recursos americanos y los ingresos procedentes sólo de fuentes tributarias mantenían el erario en constante penuria y, aunque la presión fiscal era cada vez mayor, la recaudación de fondos nunca llegaba para atender las necesidades del gasto público. Además, la crisis del comercio exterior, por la progresiva pérdida de las colonias, acentuaba el déficit comercial que ya no se podía pagar con dinero americano y drenaba la circulación monetaria. Por otra parte, el clero era incapaz de adaptar la explotación de sus enormes riquezas a los nuevos tiempos y de hacer frente a la presión fiscal, el campesinado se veía frenado en su progreso por el régimen señorial y la burguesía unía a la pérdida de los mercados coloniales la imposibilidad de expansión del mercado nacional. A

esta situación hay que añadir como causas de descontento económico en 1820: el fracaso de Garay, la disminución en la recaudación y la expedición a América. Muchos militares se hicieron masones y aspiraban a un cambio de sistema. Los pronunciamientos fueron encabezados sin excepción por hombres del nuevo Ejército.

Al malestar del Ejército y del país hay que sumar no sólo la desilusión de los liberales de 1814, sino la de aquellos que de buena fe pensaron que el rey cumpliría con las promesas hechas en Valencia, e incluso, el descontento de algunos realistas que, aunque no eran partidarios de una revolución tampoco estaban conformes con la política llevada a cabo. Los liberales vieron como en 1814 cómo se derrumbaba el edificio levantado por ellos en Cádiz y se les castigaba. Por lo que luchaba por conseguir ver triunfar de nuevo la Constitución y a las personas perseguidas en los más altos puestos. Mientras, los que habían apoyado al rey, confiando en las reformas prometidas el 4 de mayo, pronto llegaron a la conclusión de que habían sido burlados, pues al cabo de seis años no se habían cumplido. Por otro lado, los realistas se quejaban de la supresión de los periódicos, de la censura etc. también hay que añadir al descontento, las ideas que llevaban que llevaban inevitablemente a quienes las profesaban a intentar el cambio, cualquiera que hubiese sido la política llevada a cabo si no contaba con la Constitución y sus hombres.

Con todos estos elementos, sólo faltaba el brazo ejecutor para quebrar la defensa al poder establecido. La ocasión se presentó con el ejército expedicionario que se hallaba en Cádiz con el fin de combatir el levantamiento independentista de Ultramar. La moral de las tropas se veía minada por las condiciones en que se hizo el reclutamiento, ya que muchos de ellos fueron reclutados de forma violenta, puesto que la mayoría de los soldados habían cumplido su servicio en la guerra de la Independencia. Muchos oficiales de infantería recibieron ascensos con la condición de embarcarse y los de caballería no tenían más remedios que aceptar este destino o pedir el retiro. Además tanto entre gran parte de la oficialidad como de la tropa se dudaba de un éxito definitivo en América. Las noticias sobre el trato que los rebeldes americanos daban a los prisioneros y las condiciones de vida en esas tierras hacían repugnante a muchos la idea de embarcarse.

Este ambiente fue fomentado y explotado por la masonería que veían en el ejército expedicionario el instrumento ideal para protagonizar un levantamiento con posibilidades de éxito. Alcalá Galiano, uno de los principales protagonistas en esta labor de zapa, cuenta como a partir de 1818 las sociedades secretas de Andalucía y especialmente la de Cádiz se dedicaron a organizar la sublevación. El primer intento tuvo lugar el 8 de julio de 1819, pero fracasó porque el Conde de Labisbal, que capitaneaba las tropas y estaba enterado y favorecía la conjura, no se decidió a erigirse en caudillo y lo abortó. Tal vez temía un fracaso, y las consecuencias que pudiera acarrearle. Pero el golpe asestado a los conspiradores no fue tan duro como para no empezar casi inmediatamente a reorganizarse pero en condiciones más difíciles.

El ejército tuvo que dispersarse por varios puntos de la Baja Andalucía, cuando la epidemia que ya se había declarado en San Fernando, amenazaba a Cádiz, por lo que el esfuerzo de captación de los organizadores tuvo que dispersarse. Este inconveniente tuvo su lado ventajoso para los conspiradores ya que la epidemia impidió el embarque que hubiese acabado con todos sus planes. Por otra parte, no todos los adictos del momento anterior perseveraron y los que lo hicieron no pertenecían a las clases más altas del Ejército. A pesar de la escasez de medios materiales y humanos, se lanzaron a la empresa y el 1 de enero de 1820 el comandante Rafael de Riego proclamó la Constitución en Cabezas de San Juan. El 3 de enero, el coronel Antonio Quiroga, designado para encabezar el movimiento, tomaba San Fernando y se disponía a entrar en Cádiz, que era el objetivo más importante. El retraso en hacerlo y la resistencia encontrada en la Cortadura bastaron para estropear los planes e impedir que pudiesen entrar en la ciudad hasta el 15 de marzo en que se proclamó la Constitución.

El resto del tiempo hasta que se conoció el juramento de la Constitución por el rey, los sublevados no pudieron hacer otra cosa que mantener el ejército de San Fernando entre Cádiz y las tropas enviadas por el Gobierno al mando de Freyre y acudir a otros puntos de Andalucía en petición de auxilio. Éste no llegó y la columna mandada por Riego con este fin se encontraba prácticamente disuelta sin haber tenido lugar ningún choque de importancia con el ejército gubernamental. La revolución corría el riesgo de morir de inanición, el fracaso parecía seguro, no por la acción del Gobierno, sino por la falta de vitalidad.

En febrero de 1820 era imposible pensar en el triunfo y, sin embargo lo consiguieron. La razón principal del éxito residió en gran parte en los errores que cometió el poder central. El 1º fue la falta de energía para sofocar la rebelión nada más producirse y haber permitido que una fuerza insignificante se pasease por Andalucía sin hacerle frente. Ninguno de los altos mandos se atrevió a encabezar la insurrección y declararse abiertamente a favor de ella, pero tampoco la atacaron, e incluso la veían con buenos ojos. Esto no quiere decir que Fernando VII no contase con personas capaces de sofocar el levantamiento. Elío podía haber sido uno de ellos y también el marqués de las Amarillas, militar disciplinado completamente contrario a una revolución, que había surgido del incumplimiento de embarcarse a América. Otro de los errores del Gobierno fue el silencio guardado acerca de los que sucedía en Andalucía y posteriormente en otros puntos de la Península. A falta de noticias, el rumor exageraba los acontecimientos, causando inquietud y despertando la desconfianza en el Gobierno. Se confirmaba así cómo la supresión de los periódicos, por el decreto de 27 de abril de 1815, perjudicaba la causa real en lugar de favorecerla porque, ya que el Gobierno guardaba tan obstinado silencio, al menos la prensa realista hubiera podido informar.

El 2º factor decisivo en el éxito del levantamiento de Riego fue la ola de pronunciamientos que a partir de febrero se produjo en varios puntos del país. Se había perdido un tiempo precioso al no eliminar el foco gaditano. Lo que dio lugar a que produjesen nuevos pronunciamientos en otros puntos del país. También en estos nuevos levantamientos jugaron un papel importante las sociedades secretas, contribuyendo a organizar y animar los movimientos en apoyo del primero de ellos.

La primera caja de resonancia fue Galicia. El 21 de febrero se proclamó la Constitución en La Coruña, siguiéndole El Ferrol y Vigo. El Conde de San Román abandonó Galicia a los insurrectos y huyó a Castilla. A Galicia siguieron Zaragoza el 5 de marzo, Barcelona el 10 y Pamplona el 11. Si añadimos a esto la proclamación de la Constitución el 4 de marzo en Ocaña donde el conde de Labisbal al mando del ejército que debía formarse en La Mancha para combatir a los insurgentes y la defección de parte de la Guardia Real, se puede decir que el golpe se había consumado. En todos los lugares donde se proclamó la Constitución, antes de que el rey la jurase, o se conociese que lo había hecho, se formaron las juntas de gobierno provinciales que asumieron el poder a la espera de que se instituyeran nuevas autoridades emanadas de un poder constitucional.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, el Gobierno rompió, por fin, el silencio oficial el 4 de marzo, publicando en la Gaceta el Decreto del día 3. En él se reconocían los males que aquejaban al país, las dificultades por las que no se habían llevado a cabo las reformas, y se dejaba traslucir vagamente la intención de realizarlas con la esperanza de fuesen “ una firme barrera y sostén fuerte contra las ideas perturbadoras del orden”. A partir de este momento se inició la carrera que terminaría con la claudicación total del rey.

Tres días más tarde se mandaba celebrar Cortes con arreglo a la observancia de las Leyes fundamentales que tengo juradas, y al día siguiente, 7 de marzo, el rey se decidía a jurar la Constitución de 1812 y a convocar Cortes con arreglo a ella. El rey no tuvo más remedio que precipitar los acontecimientos ante la ola de pronunciamientos que se empezaba a extender por todas partes y que afectó también a la capital.

El 9 de marzo de 1820 Fernando VII, temeroso tal vez de ver en peligro la Corona, se vio obligado a aceptar oficialmente el triunfo de la revolución con el juramento de la Constitución y el nombramiento de una Junta, lo que ponía en evidencia que no tenía confianza en cumplir lo jurado. Ello suponía el primer triunfo de liberalismo español en lucha abierta y la primera oportunidad de los liberales para ejercer el poder de forma práctica. Se pondrán en vigor leyes y decretos que se dictaron por las Cortes de Cádiz, pero que no pudieron ponerse en la práctica.